

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en autos caratulados: Municipalidad de Esperanza c/ CASTILLO Luis Alberto s/ Apremio Municipal. CUIJ 21-22697459-5 se ha odenado lo siguiente: Esperanza, octubre 3 de 2018. SUTOS Y VISTOS: Estos caratualdos: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/ CASTILLO, Luis Alberto s/ D. de Apremio - CUIJ Nº 21-22697459-5, año 2018, de los que: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: Llevar adelante la ejecución hasta que la accionada LUIS ALBERTO CASTILLO haga íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses calculados conforme la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese copia, archívese el original y notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela María aTorassa, Secretario Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez.

Esperanza 02 NOV 2018

s/c 375072 Dic. 3 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "REGALINI, NORBERTO RAMÓN s/Quiebra 21-01961365-5", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a CPN Nancy Cristina Ortiz en la suma de \$ 47.921,00 y a la apoderada del fallido Dra. Mónica E. Borgoratti Hernández en la suma de \$ 20.538,00, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 376069 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GÓMEZ JUAN RAMÓN s/Quiebra" (CUIJ: 21-01987396-7) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$75.304,47, correspondiendo la suma de \$ 52.713,13 a la C.P.N María Elena Sabater y la suma de \$ 22.591,34 al Dr. Norberto Francisco José Berlanga, Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 376092 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de Santa Fe, hace saber qup-en los autos caratulados: MALDONADO ROXANA GUADALUPE s/Quiebra 21-00926129-7. En fecha 7 de Noviembre de 2018, El Señor Juez a/c a resuelto lo siguiente: Por presentada readecuación del proyecto de distribución. Publíquense edictos. Publíquese edicto en el boletín oficial. Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. - Firmado. Dr. José Lizasoain (Juez a/c) - Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 376019 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "SNIADOWSKI, RODRIGO EXEQUIEL S/ QUIEBRA" [CUIJ: 21-01997210-8), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2018 Agréguese. Atento lo manifestado y constancias de autos, reprogramense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 13 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 27 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désígnase el día 29 de marzo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 14 de mayo de 2019 para que presente el Informe General. Publíquense edictos encomendándose a la sindicatura su inmediata puesta a la firma y diligenciamiento. (...). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez.) Walter Hrycuk (Secretario A/C) Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta Nº 2507 - Piso 11 - Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4, 10 y 11). Sin

previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522).

S/C 375997 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SOVRANO, DANIEL IGNACIO s/Solicitud Propia Quiebra" (Exp. CUIJ: 21-01999388), se ha dispuesto en la resolución de fecha 26/11/2018: 1º) Declarar la quiebra de Daniel Ignacio Sovrano, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.673.069, domiciliado realmente en Pasaje Rosario N° 1958, de la ciudad de Santo Tomé, de la Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1148, 3ero A, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 28 de Noviembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 28 de Diciembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 28 de Febrero de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Marzo de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 17 de Mayo de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el origina, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 376036 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VIANO HIDALGO, PATRICIA MAGDALENA s/Quiebra" (Exp. CUIJ: 21-01999744-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 26/11/2018: 1º) Declarar la quiebra de Patricia Magdalena Viano Hidalgo, peruana, mayor de edad, D.N.I. N° 92.329.269/CUIL N° 27-92329269-7, domiciliada realmente en Diagonal Goyena N° 3574, interno, de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Juan de Garay N° 2448, de esta ciudad.3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522.6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 28 de Noviembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 28 de Noviembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 28 de Febrero de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Marzo de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 17 de Mayo de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roeta (Secretaria).

S/C 376035 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LÓPEZ, SUSANA EDDA s/Pedido De Quiebra - Expte. CUIJ N° 21-01984306-5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. También se hace conocer la regulación de honorarios (Art. 218 LCQ). El decreto que lo dispone reza en su parte pertinente: "Santa Fe, 05 de Noviembre de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese." Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Lucio A. Palacios, Juez. Santa Fe, 8 de noviembre de 2018 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 376099 Dic. 3 Dic.4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos DUTTO EDGARDO RAÚL s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ Nº 21-01976377-0) - AÑO 2016, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de DUTTO EDGARDO RAÚL, DNI 16.455.463, con domicilio real en calle Ituzaingó 2025 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle 1ro de Enero 65 - 2do piso, oficina 1- de la ciudad de Santa Fe, ambos Provincia de Santa Fe. 2) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7º del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N Javier Darío Falco. 3) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 4) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 5) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de notificado el presente decisorio, ponga sus bienes a disposición del Síndico. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia-para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a Correo Oficial de la República Argentina.10- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Fijar el día 12 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores a la quiebra deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 27 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 29 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 17 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Tribunales Colegiados Extracontractual sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Asimismo, y con idénticos fines, exhórtese a los Juzgado Federales. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el artículo 275 -inc. 1 y 2- LCQ, con las únicas excepciones allí dispuestas. 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). - Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 376063 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SALORD, GONZALO ABRAHAM s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-02001689-9) se ha declarado la quiebra en fecha 19 de octubre de 2018 de Gonzalo Abraham Salord, D.N.I. Nº 25.480.177, apellido materno Kostianovsky, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado realmente en Castellano Nº 1579, y legalmente en calle San Martín 1814 - Piso 1 - Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 28/11/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/12/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 376053 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MERCOOP COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA c/DIDIER, MARIO O. Y DEMARCHI, DARÍO SH s/Pedido de Quiebra" (Expte. CUIJº 21-01976672-9) se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Darío Astor De Marchi, D.N.I. Nº 14.859.580, para que comparezcan a a este proceso a tomar debida intervención. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018. Fdo.: Jorge Alberto Gómez (Secretario).

Autos- "GIMÉNEZ, ARIEL NÉSTOR EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-01963754-6- Presentado el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la L.C. y Q. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de Noviembre de 2018 Agréguese. De manifiesto por el término de ley el nuevo proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicad. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. - Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018.

Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos HABITAT PARA LA HUMANIDAD ARGENTINA c/ARCE, JUAN CARLOS Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. CUIJ Nº 21-01955809-3/14, se ordena -a los fines de notificación de la demandada (Sr. Arce, Juan Carlos y Sra. Bortoli, Valeria) la publicación de edictos para dar cumplimiento a los proveídos dictados en fechas 18/10/2018 y 08/11/2018: "De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Regúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Elisabet A. Vidal, en la suma de \$ 77.562,09 (32,55 jus), por su intervención en estos autos. Hágase saber que para el caso de mora el interés a fijar será igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. y Agréguese la conformidad de Caja Forense. Como lo solicita escrito cargo nro. 11782 y a los fines de cumplimentar lo ordenado en fecha 18/10/2018, publíquense edictos de ley. Notifíquese, respectivamente - Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Marín (Jueza) - Dr. Maurutto (Secretario). - Santa Fe, 23 de 11 de 2018 - Luciano Rodríguez, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ROMERO, ALBERTO JESÚS s/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01988757-7); Año 2018, la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alberto Jesús Romero, D.N.I. 29.483.245, con domicilio real en calle Mendoza 4761 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle 25 de Mayo 3275, Primero A de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCO). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Noviembre de 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 21 de Febrero de 2.019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 12 de Marzo de 2.019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 10 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el 28 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la. Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración, Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). - Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos TOLEDO CARLOS EDGARDO s/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01999857-3) - Año 2018, la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Toledo Carlos Edgardo D.N.I. Nº 5.189.543, con domicilio real en calle Comentes Nº 1320 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5) Ordenar a

los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Noviembre 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 21 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 10 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del. 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiaza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 376261 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FERNANDEZ, César Ariel s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-02001354-8, Año 2018), la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de César Ariel Fernández, DNI N° 27.772.900, con domicilio real según manifiesta en calle French 5518 y domicilio legal en calle República de Siria 3836 Depto. 4, ambos de esta Ciudad. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177. inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Noviembre de 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 21/02/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 12/03/2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10/04/2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28/05/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 376261 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GALLARDO MARÍA DE LOS ANGELES s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-02000443-3) - Año 2018, la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de GALLARDO MARÍA DE LOS ANGELES D.N.I. N° 13.708.667, con domicilio real en calle Arenales 1776 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Noviembre 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 21 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 12 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 10 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiaza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 376260 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MARTINET, GRACIELA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ Nº 21-02003450-2) se ha declarado la quiebra en fecha 26 de noviembre de 2018 de Graciela Soledad Martinet, D.N.I. Nº 31.187.359, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Vera Nº 3339, provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Monseñor Zaspe no 2476 - Piso 2 - Oficina 22, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 05/12/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/02/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 376257 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MENDOZA, RUBÉN OSCAR s/Concurso Preventivo; (CUIJ Nº 21-02002950-9) se ha declarado la quiebra en fecha 23 de noviembre de 2018 de Rubén Oscar Mendoza, D.N.I. 8.378.814, argentino, jubilado, de apellido materno Carpe, con domicilio real en calle Fray de Aroca 9771 y legal en calle Monseñor Zaspe 2670, ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 05/12/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/02/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 376285 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Jakob, Marlene Claudia s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. Nº CUIJ 21-02002325-9, Año 2018, en fecha de septiembre de 2018, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra de Marlene Claudia Jakob, de apellido materno Díaz, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. 34.827.396, con domicilio real en calle Gaboto 3589, Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 3275, 1º A, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Sindico -categoría "B" individuo- el día 5 de diciembre de 2018 a las 10:30 Hs. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el 8 de mayo de 2019. Sin perjuicio de ello el suscripto se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines Oficiése a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 13 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 25 de marzo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 8 de mayo de 2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dr José I. Lizasoain - juez; Dr. Néstor A. Tosolini - secretario. - Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018.

S/C 376276 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en los autos caratulados BESSONE, LILIANA RAQUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. 21-02001330-0), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Liliana Raquel Bessone, D.N.I. 16.817.589, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en Av. Peñaloza 5115, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Avda. Rivadavia 2553, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 05 de Diciembre de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 376247 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018: CABAÑA, ANABELA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. Nº 21-02003502-9). 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Anabela Soledad Cabaña, D.N.I. 30.185.935, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado en calle Entre Ríos 3198 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 3378 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 05 de Diciembre de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de Marzo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 09 de Mayo de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 376246 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: GUTIÉRREZ, CECILIA MARICEL s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. (CUIJ 21-01994099-0), se cita a todo interesado en hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, notificándolos que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Febrero de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada la presente acción tendiente al CAMBIO DE APELLIDO DE CECILIA MARICEL GUTIÉRREZ A LOS FINES DE DE UTILIZAR EL APELLIDO MATERNO MIRANDA, a la que se le imprime el trámite del juicio sumarísimo (art. 693 del CPCC). Cítese a Hugo José Gutiérrez para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho y conteste la demanda. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL. Requiera información sobre la existencia de medidas precautoria a nombre de la interesada, exhortándose a sus efectos. Fecho, dése intervención a los Ministerios Públicos y a la Dirección General del Registro Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses de conformidad con lo normado por el Art. 70 del C.C. y C.N. El presente es tramitado por la Defensora General Civil Nº 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Santa Fe, 3 de Setiembre de 2018. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 372983 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, (Sta. Fe) en autos caratulados MEDINA GABRIEL ÁNGEL c/VIGHETTO CARLOS ATILIO Y OTROS s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 69/2015), y a los fines de la notificación de los demandados, se hacer saber a los Sres. Carlos Afilio Vighetto y Calcaterra Adrián Erardo el siguiente proveído: San Justo 20 de Septiembre de 2018. Atento el estado de las actuaciones, firme el presente, pasen autos a resolución. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza), Dra. María Itati Göhringer (Secretaria). - san Justo, 26 de noviembre de 2018. - Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 165 376211 Dic. 3 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (S.Fe), ubicado en calle Berutti 1516 de esa ciudad, Comunica que con fecha 26/10/2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Cristian Ariel Boíl con domicilio en zona rural Sur-este de la ciudad de Esperanza (SFe), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 18/12/2018 en el horario de lunes a viernes de 14 A 20 Hs. ante el síndico CPN José Ernesto Pedro con domicilio Rodríguez Peña Nº 1643 de Esperanza (SFe), presentación de observaciones de los acreedores ante el Síndico el 07/02/2019, presentación de juego de copias de impugnaciones por el Síndico el 11/02/2019, Presentación de informes individuales por el Síndico el 11/03/2019 y fijar día 25/03/2019 para dictado auto verificador según art. 36 LC, vencimiento plazo proponer categorizaciones acreedores (art 41 LC) 10/04/2019, último día formular pedidos de revisión 26/04/2019, presentación de informe general del art. 39 LC 26/04/2019, resolución de categorización acreedores 27/05/2019, comienzo periodo de exclusividad 28/05/2019, audiencia informativa 11/10/2019, finalización periodo exclusividad 18/10/2019. La audiencia informativa art. 45 LC, tendrá lugar en el hall del Juzgado, calle Beruti 1516 Esperanza a las 10 hs deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. En caso que el deudor obtenga las conformidades previstas por el art. 45 LC esta audiencia no se llevara a cabo. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario Colono del Oeste. Esperanza, 22 de Noviembre de 2018. – Julia Fascendini, Prosecretaria.

S/C 376268 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del sr. Juez de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza el demandado Luis Emilio Urdaniz y/o Virginia Urdaniz y/o Q.R.J.R. y/o contra quien/es resultare/en titular/es registral/es del inmueble en cuestión por diez días y bajo apercibimientos de rebeldía de conformidad al art. 73 del C.P.C.C., en autos ESPINOSA, IRENE c/URDANIZ, LUIS EMILIO Y otros s/Usucapión; (Expte Nº 21-23323805-5), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 19 de Octubre de 2018.

\$ 45 376205 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ricardo Jorge Padrón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, PADRÓN, RICARDO JORGE s/Sucesorio; (Expte. Nº 955/2017), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 21 de Agosto de 2018. – Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 376202 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Raúl Alejandro Ramos que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, RAMOS, RAÚL ALEJANDRO s/Sucesorio; (Expte. Nº 997/2016) que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 5 de Noviembre de 2018. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 376200 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: CONCORDANO CEVERINI FILIBERTO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02001016-6 año 2018) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ceverino Filiberto Concordano - Doc. Ident. Nº 2.453.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo.: Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376182 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados VILLAGRA JESÚS RODOLFO s/Sucesorio CUIJ N° 21-01985294-3, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Colombara Leonor Rosa (D.N.I. N° 02.970.074), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376288 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados MAZZARO, SILVIO FERNANDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02002646-1 Año 2018) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don MAZZARO, Silvio Femando, L.E. N° 2.359.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Hugo Beltramo (Secretario).

\$ 45 376259 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gallo Antonio, D.N.I. 11.278.617, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GALLO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02002410-8 Año 2018 (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Tercera Nominación). Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. – Estela López NBustos, Secretaria.

\$ 45 376252 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Monzón Juan Ramón, D.N.I. 10.244.078, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MONZÓN, JUAN RAMÓN s/Sucesorio; CUIJ 21-02002409-4 Año 2018 (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Cuarta Nominación). Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. – Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376250 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de Secretaría Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados ALMADA LAURA ROSANA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02001709-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Almada Laura Rosana D.N.I. N° 18.581.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018. – Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376249 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados MÁNTARAS, LUIS ONARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02000879-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Onardo Mántaras, D.N.I. N° 12.517.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018. – Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376237 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) de Santa Fe, en autos caratulados CUELLO, ANTONIO PROTO s/Sucesorio (O.T.S.), CUIJ N° 21-02002068-4, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Proto Cuello, D.N.I. M. N° 2.963.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término (30 días) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018. - Firmado: Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario.

\$ 45 376233 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CLARET, NÉSTOR RAÚL s/Sucesorio; CUIJ 21-02002204-0) año 2018, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Raúl Claret, de apellido materno Scandalo, argentino, titular del D.N.I. N° 12.772.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. - Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376208 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ORTEGA, LUCIA RAQUEL s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-01987859-4), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de: Lucia Raquel Ortega D.N.I, N° 2.400.123 domiciliada en calle Moreno 3264 de la ciudad de Santa Fe -Capital y que falleciera en fecha 18 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta Secretaria. Diego Raúl Aldao, (Juez). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 376181 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: STRADA, GLADIS ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002228-8 - Año 2018); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Esther Strada D.N.I. N° 02.913.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el diario del BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. -Santa Fe, 14 de Noviembre de 2018. - Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376151 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad de Santa Fe) en autos caratulados PEREZLINDO ANA ZULEMA s/Sucesorio CUIJ 21-02001812-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Ana Zulema Perezlindo L.C 2.399.804, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 23 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Hugo Beltramo, Secretario. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376142 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados NUÑEZ, JUAN MANUEL s/Sucesorio, CUIJ 21-01999309-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Manuel Nuñez, L.E. 6.254.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Todo ello según decreto: Santa Fe, 21 de Agosto de 2018: "(...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC (...) Notifíquese. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. - Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria OTS.

\$ 45 376156 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: LUSARDI, JUAN JOSÉ s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-020072104-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don Juan José Lusardi, D.N.I. N° 10.523.512, fallecido en Santa Fe en fecha 28 de Septiembre de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 14 de Noviembre de 2018. Hugo Raúl Salerno, Secretaria.

\$ 45 376183 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos: MAGGI ZAVALIA, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02002026-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Maggi Zavalia, D.N.I. M. 6.228.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376251 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados PASCUALON, GUSTAVO RAÚL s/Sucesorio; Expte. N° 21-01997610-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Gustavo Raúl PASCUALON, DNI 16.550.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2018. Firmado: Dra. Mariana Nelli (Secretaria) - Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza (Juez).

\$ 45 376275 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados TRONCOSO, EDY RENE s/Sucesorio (OTS); (Expte. 21-02000531-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Edy Rene Troncoso, D.N.I. N° 6.210.780 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. . - Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018. - Firmante: Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376278 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GONZÁLEZ FERNANDO MARCELO s/Sucesorio; (CUIJ 21 -02000369-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. González Fernando Marcelo D.N.I. N° 24.188.832 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2018. - Dra. Estela Cristina López Bustos, secretaria.

\$ 45 376280 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos: PERNA CATALINA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02002267-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Catalina Perna, D.N.I. N° 93.453.636, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos Lo que se publica a los efectos legales BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376243 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, de Noviembre de 2018, en autos caratulados COSSAI DELFO ALEJANDRO Y OTRA. s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 21-01992424-3/2017, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por don COSSAI Delfo Alejandro, L.E. 6.228.344 y Román Leticia Angela D.N.I. 3.989.656, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcas a hacer valer sus derechos. Santa Fe, de Septiembre de 2018. Dr. Jorge Gómez, secretario.

\$ 45 376283 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MOREYRA, MARTA ZALEMA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01999776-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Moreyra, Marta Zulema, D.N.I. Nº 05.967.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 21 de noviembre de 2018 - Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario).

\$ 45 376045 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Pablo Igna (CI Nº 51.058) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: IGNA, PABLO s/sucesorio; cuij 21-01989229-5 lo que se publicará a sus efectos en el Boletín oficial. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018. Daniel Murutoo, Secretario.

\$ 45 376032 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VERÓN, IGNACIO HIPÓLITO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21- 01997935-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ignacio Hipólito Verón D.N.I. Nº 17.823.170, fallecido en la ciudad de Santa Fe. Departamento La Capital, (provincia de Santa Fe) en fecha 06 de marzo de 2015, con último domicilio en calle Libertad 1667 de San Javier, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra Verónica Toloza (Secretaria). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 376070 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MANASSERO MÓNICA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. Nº 21-02002243-1, año 2018, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Manassero Mónica Raquel, D.N.I. Nº F6.367.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales: Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Publíquense los edictos por el termino de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibanse los mismos en el Hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376071 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Florjani, Albertina, D.N.I. Nº 6.086.380 y Scurato Domingo Calixto, D.N.I. Nº 6.199.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados:

FLORIANI, ALBERTINA Y SCURATO DOMINGO CALIXTO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01996193-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 376100 Dic. 3 Dic. 7

Por estar dispuesto por el Juez de Pnera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: CORONEL, AGAPITO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-01990240-1, se cita, llama y emplaza a los herederos de Agapito Coronel DNI N° 1.640.081 y de Esther Rodríguez, DNI N° 6.115348, para que comparezcan en los autos referidos, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2017. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta, secretaria.

\$ 45 376029 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DUTTO, CATALINA ESTHER s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01991581-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Catalina Esther Dutto (D.N.I. F. 2,682.006) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en .el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, de Septiembre de 2018. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 45 376043 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos BUSTOS, ELVIRA GLADYS s/Sucesorio, CUIJ 21-01982475-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes, de Elvira Gladys Bustos, D.N.I F N° 2.634.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376027 Dic. 3

Por disposición de la secretaria de la Oficina de Trámites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Dra. Estela Cristina López Bustos, en los autos caratulados: FOLCO, AMABELIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02000598-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejadas por la causante doña Folco, Amabelia, L.C. 6.448.258, para que lo acrediten dentro de los treinta días. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376050 Dic. 3

Por estar así dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRUNO MARCELO LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01985855-0 Año 2017, se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Marcelo Luis Bruno, Documento Nacional de Identidad 6.207.252, fallecido el día 24 de marzo de 2017 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos. Santa Fe, 16 de marzo 2018. - Fdo. Dra. María Marcela Romagnoli - - Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018 - Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 376024 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta

Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados CABRERA, MARIELA SABINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02001712-8) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marida Sabina Cabrera, D.N.I. Nº 24.000.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 22 de noviembre de 2018 - (Fdo.: Dra. Estela Cristina López, Bustos, Secretaria.

\$ 45 375983 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, Dra. Viviana Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don Jorge Omar Gorostegui, D.N.I. 6.246.709, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GOROSTEGUI, JORGE OMAR s/Sucesorio" C.U.I.J. 21-019905J&1 año 2017. Santa Fe, 8 de Junio de 2018. Firmado: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 376052 Dic. 3

Por disposición de la oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CANO, OSCAR HERMINIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02001494-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Herminio Cano D.N.I. Nº 6,236.440; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 376051 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LOSECO GENEROSA DEL CARMEN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02000579-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Loseco Generosa Del Carmen D.N.I. Nº 5.269.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2018.- Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376042 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Belkys Francisca Messier, D.N.I. F Nº 1.056.134, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MESSIER; BELKYS FRANCISCA, s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02002147-8, Año 2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018. Dr. Daniel Roque Maurutto, Secretario.

\$ 45 376274 Dic. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, en autos "393 año 2014 - FLAMENCO PATRICIA Y OTRO c/CEJAS MARCIAL D. Y OTROS s/Desalojo", la sra. Jueza ha dispuesto: Tostado 28 de mayo de 2018. Ampliando el proveído de fecha 17/05/2018, atento lo dispuesto por el Art. 597 CPCC, cítese a los sucesores de Marcial Domingo Cejas, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Precédase a recaratular los presentes, tome razón mesa de entradas en el registro informático. Sin perjuicio de lo anterior hágase saber a la apoderada del sr. Cejas Marcial Domingo que deberá continuar con su gestión hasta tanto se produzca su reemplazo y/o venza el término de citación. Notifíquese. - Tostado, 23 de julio de 2018 - Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. (Secretaria).

\$ 33 376169 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría Única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, en los autos caratulados: "Expte. Nº 9 - Año 2017 - CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/GIMÉNEZ JORGE ALBERTO s/Ejecutivo", se ha dispuesto: "Tostado, 25 de octubre de 2018. Proveyendo caigo nº 5493: Previo cotejo, certifíquese la publicación y vencimiento de los edictos acompañados. A los demás, no habiendo comparecido el demandado, declárese su rebeldía, notifíquese por vía edictal. Notifíquese. (9/2017). - Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela Barreta (Secretaría). - Tostado, 12 de noviembre de 2018 - Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 376172 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Societaria única a cargo del Día. Marcela A. Barrera, en los autos caratulados: "Expte. 212 - Año 2014 - CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/CACERES LUCAS FABIÁN s/Ejecutivo", se ha dispuesto: "TOSTADO, 25 de octubre de 2018.

Proveyendo cargo nº 5494: Previo cotejo, certifíquese la publicación y vencimiento de los edictos acompañados. A los demás, no habiendo comparecido el demandado, declárese su rebeldía, notifíquese por vía edictal. Notifíquese.

(212/2014). - Tostado, 12 de noviembre de 2018 - Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 33 376164 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaria única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, en los autos caratulados: «Expte. 212 - Año 2014 - CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/CACERES LUCAS FABIÁN s/Ejecutivo», se ha dispuesto: "Tostado, 25 de octubre de 2018. Proveyendo cargo no 5494: Previo cotejo, certifíquese la publicación y vencimiento de los edictos acompañados. A los demás, no habiendo comparendo el demandado, declárese su rebeldía, notifíquese por vía edictal. Notifíquese. (212/2014). - Tostado, 12 de noviembre de 2018. - Fdo: Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 33 376164 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dra. Hayde Regonat, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. no 480/2018 - ELIAS, YAMILA M. PSHM C/ Suc. de GUZMAN, FERNANDO s/Filiación", se cita llama y emplaza a los Sucesores de Fernando Matías Guzman, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 20 de Noviembre de 2018. - Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 376060 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: "Expte. Nº 591/2015 - AMWEG, WALDO G. c/SAUCO, LEANDRO

SEBASTIÁN s/Ejecutivo.”, se hace saber al demandado, Sr. Leandro Sebastián Sauco que se ha dictado el siguiente decreto: Tostado, 07 de septiembre de 2018. Agréguese. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Marcela Barrera, Secretaria, Hayde M. Regonat, Jueza. Lo que se publica en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de noviembre de 2018.

Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 376062 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: “Expte. N° 624/2015-AMWEG, WALDO G. c/AGUILAR, LEANDRO V. s/ Ejecutivo.”, se hace saber al demandado, Sr. Leandro Valentín Aguilar que en fecha 06 de noviembre de 2018 se ha dictado sentencia en siguientes términos: Visto:... Resulta:... Considerando:... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa promedio entre la que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos a 30 días y la que paga por depósitos a igual plazo, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la ejecutada, art. 251 del C.P.C.C. 3) Diferir la regulación definitiva de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Lo que se publica en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 3 376061 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: “Expte. Nro. 471 - año 2018- ALCARAZ, ALBERTO DIONISIO s/Sucesorio”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del sr. Alberto Dionisio Alcaraz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 13 de agosto de 2018, Declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. - Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 376064 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dra. Hayde Regonat, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: “Expte. N° 480/2018 - ELIAS, YAMILA M. PSHM c/Suc. de GUZMAN, FERNANDO s/Filiación”, se cita llama y emplaza a los Sucesores de Fernando Matías Guzman, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 20 de Noviembre de 2.018. - Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 37606 Dic. 3 Dic. 35

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Santiago Juan Pautasso, Doc. Ident. N° 6.274.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en lo autos caratulados: PAUTASSO, SANTIAGO JUAN s/Sucesorio – Expte. N° 1285/2018, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 20 de noviembre de 2018 – Aracelli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 375959 Dic. 3 Dic. 7

SAM CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Juárez, Primitivo Seferino D.N.I. N° 06.274.808, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "JUÁREZ, PRIMITIVO SEFERINO s/Declaratoria de Herederos Expte: 423/2019". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial - San Cristóbal, 31 de octubre de 2018. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario - Graciela V. Gutscher - Jueza.

\$ 45 376044 Dic. 3 Dic. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF), a cargo de la Dra. Yedro, Jueza; Secretaría de la Dra. Savant, en autos: "ACOSTA ROBERTO Y OTRA c/MONTENEGRO DIONISIO s/Usucapión" Expte. 276/18, se ha ordenado tener por iniciada la presente acción de Usucapión contra Dionisio Montenegro y/o herederos y/o legatarios del mismo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble a usucapir a quienes se citara y emplazará, para que comparezcan a estar a derecho. Vera, 13 de noviembre de 2018 - Fdo: Dra. Yedro (Jueza) - Dra. Savant (Secretaría).

\$ 142 376216 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados "LESCANO, EMANUEL PABLO CÉSAR s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 448/Año 2015), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Emanuel Pablo César Lescano, D.N.I. N° 27.865.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. -

Vera, 23 de noviembre de 2018 - Beatriz Beiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 376225 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial No 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados "ZIMMERMANN, JUAN GUILLERMO s/Sucesorio" (Expte. 599/Año 2018), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Juan Guillermo Zimmermann, D.N.I. N° 6.332.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. -

Vera, 31 de noviembre de 2018 – Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 376222 Dic. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación de la ciudad de Vera (Santa Fe), en los autos caratulados: “GÓMEZ, MARÍA ROSA c/VISCONTI, ELEUTERIO JORGE Suc. s/Filiación y Daño”, Expte. N° 840/2017, por decreto de fecha 06/02/2018, se notifica de la iniciación de la Demanda de Filiación y Daños y Perjuicios en contra de los Herederos de Eleuterio Jorge Visconti, a efectos de que comparezcan a estos autos y hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Vewra, 30 de octubre de 2018 - Fdo. Jorgelina – Yedro - Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 52,50 375999 Dic. 3 Dic. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados, “BURGADT, ANTONIO JORGE; SOSA, MARÍA BEATRIZ s/Sucesorio (Expte. N° 559/2017), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Antonio Jorge Burgadt, D.N.I. N° 10.338.911 y la Sra. María Beatriz Sosa, D.N.I. N° F 4.974.239 para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos, juez: Ma. José Alvarez Tremea. Secretaria: Carina Gerbaldo.

Rafaela, 2 de noviembre de 2018.

\$ 45 376270 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de D0istrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: “Exp. N° 777 Año 2018 - VALINOTTI HILARIO ALCIDES s/Juicio Sucesorio”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hilario Alcides Valinotti DNI: 6.413.146, fallecido el 11/10/2017, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en Boletín Oficial y sede Judicial (art. 67 C.P.C). – Rafaela, 14 de Octubre de 2018. – Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 45 376279 Dic. 3

En los autos caratulados:- “Expte. N° 567-Año 2.018-CASSINA, ANITA LEA s/Sucesorio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Anita Lea Cassina, L.C. 6.307.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. -Rafaela, 30 de agosto de 2018 - - Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez- Dra. Natalia Carinelli-Secretaria.

\$ 45 376083 Dic. 3 Dic. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Don Armando Rodolfo Maurenci, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MAURENCI, ARMANDO RODOLFO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 649/2018). Lo que se publican a sus efectos legales. - Reconquista, 22 de noviembre de 2018. - Firmado: Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez".

\$ 45 376214 Dic. 3 Dic. 7
